



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



**INSTITUTO
MATERNO INFANTIL**
ESTADO DE MÉXICO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
No. LP-002-2014, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MEDICINAS
Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y
SUMINISTROS MEDICOS, A TRAVÉS DE CONTRATO ABIERTO.**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las **catorce horas** del **veintiuno de marzo del año dos mil catorce**, en las oficinas del Salón de Usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, ubicado en la Calle de Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar; tomando en cuenta que se ha substanciado el procedimiento de la Licitación Pública número LP-002-2014 para la **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS, A TRAVÉS DE CONTRATO ABIERTO** y que el **Comité de Adquisiciones y Servicios** ha emitido el **DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN NUM. 009-2014** en términos de la Ley y normatividad aplicable, cumpliéndose bajo su más estricto apego y sin que se haya manifestado comentario, sugerencia o impedimento alguno por el participante y con fundamento en los artículos 3 fracción VII, y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; así como los artículos 89 fracción V de su Reglamento; se emite el presente fallo en los términos siguientes:

1. Lectura del contenido del Acta del Fallo de Adjudicación.
2. Firma del Acta.
3. Entrega de copia simple del Acta de Fallo de Adjudicación al representante legal de la empresa participante adjudicada y asistentes a este acto.

En desahogo del primer punto, se da lectura del contenido de la presente acta, de conformidad a lo establecido en la normatividad aplicable para tal efecto, por lo que el Instituto Materno Infantil del Estado de México, hace del conocimiento a todos los interesados que en el procedimiento de Licitación Pública No. LP-002-2014 **PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS, A TRAVÉS DE CONTRATO ABIERTO**, se realiza el fallo de adjudicación con estricto

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-002-2014,
PARA LA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS, A TRAVÉS DE CONTRATO ABIERTO

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



apego en los apartados y resolutivos del Dictamen de Adjudicación emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, en el cual de manera sustancial se consigna lo siguiente:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Una vez que se procedió con la apertura de la propuesta técnica y económica presentada, verificando el contenido de los sobres entregados y el Comité de Adquisiciones y Servicios procedió con el análisis y evaluación correspondiente, **a las once horas del veintiuno de marzo del año en curso**, se pronunció el nombre o razón social del licitante que cumplió o incumplió con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases.

Una vez realizado el análisis de la propuesta técnica, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con base en la evaluación realizada por las Unidades Administrativas Usuarías informaron al participante sobre la propuesta presentada por la empresa.

SEGUNDO.- La empresa que fue aprobada por el Comité de Adquisiciones y Servicios es la siguiente: **"DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V."**, cotiza 1258 partidas por un importe total de \$18'927,979.81 (Dieciocho millones novecientos veintisiete mil novecientos setenta y nueve pesos 81/100 M.N.) con I.V.A. incluido.

TERCERO.- Derivado de lo anterior y una vez complementado el análisis del expediente integrado con la valoración de las partidas, por los representantes e invitados de las Áreas Usuarías, el Comité de Adquisiciones y Servicios y habiendo recibido una contra oferta de la empresa adjudicada de la partida 906, sol. Adquisiciones No. 018, por un importe total de \$ 18,502.50 (dieciocho mil quinientos dos pesos 50/100 M.N.) se dictaminó **CONVENIENTE ASIGNAR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS, A TRAVÉS DE CONTRATO ABIERTO** a la empresa **"DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V."**, por un monto de **\$ 18'589,457.63 (Dieciocho millones quinientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 63/100 M.N.)**, con I.V.A. incluido.

HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

SOL. ADQUISICIONES: 010 PARTIDA: 2531 PROYECTO: 0703010306 IMPORTE
AUTORIZADO: \$ 2'600,015.25 IMPORTE ADJUDICADO: \$ 2'537,075.36

3

d

f

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-002-2014,
PARA LA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS, A TRAVÉS DE CONTRATO ABIERTO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

SOL. ADQUISICIONES: 011 PARTIDA: 2541 PROYECTO: 0703010306
IMPORTE AUTORIZADO: \$ 8'777,531.86 IMPORTE ADJUDICADO: \$ 8'586,945.54

HOSPITAL PARA EL NIÑO

SOL. ADQUISICIONES: 017 PARTIDA: 2531 PROYECTO: 0701030301 IMPORTE
AUTORIZADO: \$ 2'877,632.68 IMPORTE ADJUDICADO: \$ 2'664,823.08

HOSPITAL PARA EL NIÑO

SOL. ADQUISICIONES: 018 PARTIDA: 2541 PROYECTO: 0701030301 IMPORTE
AUTORIZADO: \$ 4'935,483.98 IMPORTE ADJUDICADO: \$ 4'800,613.65

IMPORTE TOTAL NETO DE LA PROPUESTA INCLUIDA LA CONTRAOFERTA	\$18,589,457.63
(Dieciocho millones quinientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 63/100 M.N.)	
QUE LAS MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS NO CAUSAN I.V.A.; Y PARA LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS ESTOS PRECIOS INCLUYEN EL I.V.A.	
TODAS LAS CANTIDADES SE EXPRESAN EN MONEDA NACIONAL	

El **TIEMPO DEL SERVICIO**, se establece de la siguiente forma:

- Hospital de Ginecología y Obstetricia: del 24 de marzo al 24 de mayo de 2014, o hasta que el recurso financiero alcance.
- Hospital para el Niño: del 24 de marzo al 30 de abril del 2014, o hasta que el recurso financiero alcance.
- **L.A.B.** Hospital de Ginecología y Obstetricia ubicado en Puerto de Palos esq. con Paseo Tollocan, Col. Isidro Fabela, C.P. 50170 y Hospital para el Niño ubicado en Paseo Colón casi esquina Paseo Tollocan, Col. Isidro Fabela, C.P. 50170.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERA ENTREGAR LAS MARCAS OFERTADAS EN LA PROPUESTA ECONOMICA

CUARTO.- En virtud de lo anterior, se informa al representante de la empresa adjudicada, que deberá comparecer ante la Unidad Jurídica y Consultiva, en un término no mayor a diez días hábiles, contados a partir de esta fecha de notificación del fallo de adjudicación, para firmar el contrato, en el que se

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-002-2014,
PARA LA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS A TRAVÉS DE UN CONTRATO DE BIENOS
SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



INSTITUTO
MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el fundamento legal de la materia, su Reglamento, y las demás Leyes que resulten aplicables y las exigidas en las Bases respectivas; por lo que deberá también atender en los tiempos señalados en esta Licitación Pública, la presentación de las garantías de cumplimiento de contrato y defectos y/o vicios ocultos, las cuales deberán ser entregadas dentro de los plazos establecidos en bases; en caso contrario se harán acreedores a las sanciones que así se dispongan y en su caso a la inclusión en el Registro de Empresas y Personas Físicas Objettadas del Gobierno del Estado de México.

QUINTO.- Se emite el presente fallo de adjudicación con fundamento en la normatividad aplicable y con el propósito de que se atiendan por parte del proveedor adjudicado inmediatamente todas y cada una de las acciones que en el ámbito de su competencia deban cumplir para la sustanciación del presente proceso de Licitación Pública.

No habiendo otro asunto que tratar se **cierra la presente** siendo las **catorce horas quince minutos del día veintiuno de marzo del año dos mil catorce**, para los efectos conducentes.

POR EL INSTITUTO MATERNO-INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

MTRO. ENRIQUE GEJNE-GUTIERREZ,
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.